

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I
(Autorizado por resolución N° 325 del 10 de junio de 2011)

Santiago, 5 de julio de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Fondo De Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**, sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted de los siguientes acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 5 de julio de 2018:

1. Se aprobaron modificaciones a los artículos 2.2.10 y 6.4 del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de ajustar dicho reglamento a los requerimientos del Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo.
2. Se aprobaron modificaciones a los artículos 1.2.1; 1.2.2; 3.3.1.1.8; 6.4; 14.1; 14.7; 14.7.1; y 16 del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de reemplazar las referencias que en dichos artículos se hacen a la “Superintendencia de Valores y Seguros”, por referencias a la “Comisión para el Mercado Financiero”.

Le saluda atentamente,



Claudio Yañez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos